

Versión Pública

Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Algunos documentos entregados por trámite de información y realizados por esta institución contienen datos personales como Número de Documento Único de Identidad (DUI) y Número de Identificación Tributaria (NIT) que de acuerdo al artículo 24 de la LAIP son considerados información confidencial.

Versión Pública

OFERTA 1 SOBRE 6



COMPAÑIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD S.A. DE C.V. - COSASE S.A. DE C.V.
AV. BERNAL COL. BERNAL RESIDENCIAL MONTECARLO # 21 SAN SALVADOR, C.A.
TEL: (503) 2500-5222 - 2500-5235 - FAX: (503) 2500-5200 - CORREO: www.cosase.com

FORMA DE LA LICITACION:	LICITACION PUBLICA
CODIGO DE LA LICITACION:	LP/006/2015/PR
NOMBRE DE PROCESO:	"SUMINISTRO DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA"
NO. DE SOBRE:	"6" DOCUMENTOS VARIOS
NOMBRE DE LA INSTITUCION:	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
NOMBRE DEL OFERTANTE:	COMPAÑIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V. "COSASE, S.A. DE C.V."
DIRECCION:	AVENIDA BERNAL, COL. BERNAL, RESIDENCIAL MONTECARLO, # 21, SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.
TELEFONO:	PBX (503): 2500-5222, 2500-5235
FAX:	(503) 2500-5200 Ext. 910
E-MAIL:	<u>gherrera@cosase.com</u>, <u>licitaciones@cosase.com</u>

0000802



INDICE - PRESIDENCIA

SOBRE 6

1- RESPONSABILIDADES DE COSASE Y DEL PERSONAL DE SEGURIDAD	0-3
2- PERFIL DEL PERSONAL PROPUESTO	4
3- COMPROMISO DE PRESENTACION Y CUMPLIMIENTO DE TERMINOS	5
4- CONTACTO DIRECTO	6
5- TELEFONOS DE EMERGENCIA	7
6- TIEMPO DE LA EMPRESA EN EL MERCADO	8
7- UNIFORME DEL AGENTE DE SEGURIDAD	9
8- MAPA SITIOS DE COBERTURA	10
9- CERTIFICACION ISO	11



SAN SALVADOR
Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial
Montecarlo # 21, San Salvador, El Salvador.
PBX: 2500-5222, Fax: 2500-5252
Ventas: 2500-5207
www.cosase.com

SUCURSAL SAN MIGUEL
Carretera Panamericana # 16,
Col. Panamericana, Barrio. Concepción,
Cantón El Jute, San Miguel.
Tels.: 2675-1008 - 2675-1009
Security Center Tel.: 2675-1006

SUCURSAL SANTA ANA
Avenida Independencia
entre 7ª y 9ª Calle Poniente
32, Santa Ana
Tels.: 2403-0021, FAX: 2403-0017
Security Center Tel.: 2403-0022



COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.

Los Expertos en Seguridad

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA- DIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (DACI) referente a LICITACION PUBLICA N° LP/006//2015 PR denominada "SUMINISTRO DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA"

San Salvador, 17 de abril de 2015

RESPONSABILIDADES COSASE Y DEL PERSONAL DE SEGURIDAD QUE SE DESIGNE

1. Brindaremos el servicio de seguridad en las instalaciones, parques y alrededores de las Instalaciones de las Dependencias Solicitantes descritos en el acápite 4.3 de las presentes bases de licitación.
2. Seremos los responsables de resguardar en forma apropiada y efectiva el patrimonio de la institución, así como de velar por mantener el orden y seguridad en las diferentes instalaciones donde se requiera los servicios;
3. Será nuestra responsabilidad el de suministrar y controlar, que se mantenga en buen estado el armamento y equipo asignado a cada agente, tales como: armas de fuego, municiones, radios portátiles o teléfono móvil, en los casos donde el sistema de radio no funcione, silbato, lámparas, capas para lluvia, formularios para desarrollar el trabajo y cualquier otro implemento que será utilizado por los vigilantes en el servicio que se prestara.
4. Los vigilantes permanecerán siempre armados y con un medio de comunicación operacional, a fin de informar inmediatamente cuando exista emergencia en el lugar que se encuentren.
5. La prestación laboral y social de los vigilantes, como asuetos, descansos, vacaciones, bonificaciones, aguinaldos, seguro social, etc. será totalmente nuestra responsabilidad.
6. Como COSASE, SA DE CV, no pondremos bajo ninguna circunstancia subcontratar, ceder, comprometer o negociar bajo ningún concepto legal los derechos y obligaciones que nos corresponden.
7. Como COSASE, SA DE CV, es nuestra obligación y deber que todo el personal de seguridad y vigilancia destacado, cuente con una excelente conducta, sin vicios y que respete las Normas de ética y moral en todo momento; si los Jefes de las instalaciones, bodegas y oficina centrales de cada dependencia solicitante, consideran que cualquiera de los agentes falta a estos principios, solicitará el retiro del agente, y nosotros como Compañía de seguridad estamos obligados a atender inmediatamente esta solicitud. En caso de que no se atienda la solicitud, se dará por terminado el contrato.

0000804



0000000



SAN SALVADOR
Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial
Montecarlo # 21, San Salvador, El Salvador.
PBX: 2500-5222, Fax: 2500-5252
Ventas: 2500-5207
www.cosase.com

SUCURSAL SAN MIGUEL
Carretera Panamericana # 16,
Col. Panamericana, Barrio. Concepción,
Cantón El Jute, San Miguel.
Tels.: 2675-1008 - 2675-1009
Security Center Tel.: 2675-1006

SUCURSAL SANTA ANA
Avenida Independencia
entre 7ª y 9ª Calle Poniente
32, Santa Ana
Tels.: 2403-0021, FAX: 2403-0017
Security Center Tel.: 2403-0022



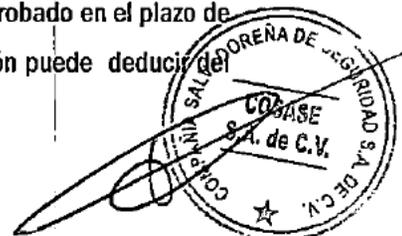
COMPANÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.

Los Expertos en Seguridad

8. Designaremos supervisores para COORDINAR y Controlar al personal destacado, mediante visitas o comunicación DIARIA, los cuales se informara de inmediato de cualquier novedad que detecten.
9. Bajo ninguna circunstancia se permitirá que los agentes asignados cubran más de un turno de 12 HORAS por lugar, debido a que si se exponen a los vigilantes a jornadas extremas no podrán rendir bien el servicio de seguridad y vigilancia,
10. Rotaremos al personal cada tres (3) meses como mínimo o cuando la institución lo requiera para evitar la familiaridad con los empleados y/o personas ajenas a la Presidencia.
11. La experiencia de loa agentes para los servicios será como mínimo de 1 año.
12. No ingerirán bebidas alcohólicas ni consumir drogas en las instalaciones, parqueos y/o bodegas, ni se presentaran bajo los efectos de la mismas;
13. Los vigilante tendrán como responsabilidad el de mantener el orden y control en los estacionamientos de vehículos particulares y vehículos nacionales. Se informara inmediatamente a las Dependencias Solicitantes en caso que suceda algún incidente, como choques, rayones, pérdida de herramientas y accesorios de los vehículos, lo que servirá para realizar las investigaciones del caso, para poder así deducir responsabilidades, De no informar en un periodo de 24 horas, será nuestra responsabilidad y responderemos por los daños o perdidas con nuestro propio patrimonio.
14. Se atenderá de forma inmediata cualquier recomendación o corrección hecha por las Dependencias Solicitantes o al Administrador de Contratos de La Presidencia.
15. Informaremos de forma inmediata a las Dependencias Solicitantes o al Administrador del Contrato de La Presidencia, cualquier novedad que se presente en cualquier turno, y presentaremos a mas tardar 24 horas después, un informe detallado de la situación, indicando las acciones a tomar, como también las medidas que se utilizaron para solventar la situación y evitar así que se repitan;
16. Los vigilantes asignados no tendrán antecedentes penales y/o delincuenciales, por lo que nuestra Compañía de seguridad, pondrá a disposición de la institución las solvencias de antecedentes penales y delincuenciales extendidas por la PNC en la forma que la Presidencia considere pertinente.
17. En caso de robo a las instalaciones , investigaremos para deducir las responsabilidades; y si hubo negligencia en el servicio brindado por el personal nuestro, responderemos por lo robado en el plazo de tres días hábiles posteriores a la notificación del robo, caso contrario la institución puede deducir del monto a pagar en el mes correspondiente, previa investigación.

0000805

0000001





SAN SALVADOR
Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial
Montecarlo # 21, San Salvador, El Salvador.
PBX: 2500-5222, Fax: 2500-5252
Ventas: 2500-5207
www.cosase.com

SUCURSAL SAN MIGUEL
Carretera Panamericana # 16,
Col. Panamericana, Barrio. Concepción,
Cantón El Jute, San Miguel.
Tels.: 2675-1008 - 2675-1009
Security Center Tel.: 2675-1006

SUCURSAL SANTA ANA
Avenida Independencia
entre 7ª y 8ª Calle Poniente
32, Santa Ana
Tels.: 2403-0021, FAX: 2403-0017
Security Center Tel.: 2403-0022



COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.

Los Expertos en Seguridad

REGLAS ESPECIALES APLICABLES AL SUMINISTRO EN TODAS LAS DEPENDENCIAS SOLICITANTES

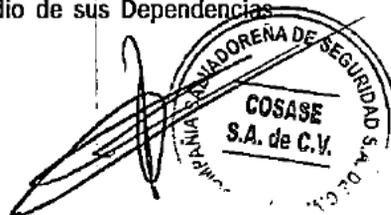
La misión es de salvaguardar la integridad física del personal ejecutivo y sus colaboradores, resguardando todo tipo de mobiliario y equipo de oficina, motivan las siguientes **NORMAS OPERATIVAS:**

- a). En cada una de las instalaciones habrá un encargado de realizar diariamente rondas diurnas y nocturnas y controles en todo el perímetro e interior de las instalaciones;
- b). Por ningún motivo se retirara en horas de servicio los vigilantes destacados en las oficinas; en caso de que nosotros retiremos el personal en horas de trabajo se solicitara el permiso a la Dependencia Solicitante, presentando al sustituto;
- c). Cuando el personal de Oficina Central labore tiempo extraordinario, será comunicado por la Dependencia Solicitante a los agentes de seguridad;
- d). Cuando el personal de empresas que prestan servicios de mantenimiento a la instituciones, en horas no laborales, necesite ingresar a las instalaciones, las dependencias solicitantes proporcionaran el listado de autorización del personal autorizado para ingresar a las instalaciones;
- e). Siempre permanecerá un vigilante en la entrada principal de las oficinas centrales de cada una de las Dependencias Solicitantes;
- f). Se prohibirá terminantemente la manipulación innecesaria de las armas de fuego
- g). Se llevara un control diario del ingreso y salida de vehículos de placa nacional. El agente anotara el kilometraje de salida y el kilometraje de llegada a las oficinas centrales de cada una de las dependencias solicitantes, así como verificación de golpes o daños
- h). Todo vehículo que transporte mobiliario, equipo de oficina y otros bienes, deberá entregar nota de autorización ya sea para retirar o ingresar los referidos materiales
- i). Por ningún motivo los vigilantes estarán autorizados a manejar, mover o extraer vehículos de la institución Y/o vehículos particulares que queden estacionados en horas no laborales en las instalaciones.

Las anteriores normas son meramente enunciativas, y tanto la Presidencia por medio de sus Dependencias Solicitantes podrán establecer otras adicionales que consideren pertinentes.

0000806

0000002





SAN SALVADOR
Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial
Montecarlo # 21, San Salvador, El Salvador.
PBX: 2500-5222, Fax: 2500-5252
Ventas: 2500-5207
www.cosase.com

SUCURSAL SAN MIGUEL
Carretera Panamericana # 16,
Col. Panamericana, Barrio. Concepción,
Cantón El Jute, San Miguel.
Tels.: 2675-1008 - 2675-1009
Security Center Tel.: 2675-1006

SUCURSAL SANTA ANA
Avenida Independencia
entre 7ª y 9ª Calle Poniente
32, Santa Ana
Tels.: 2403-0021, FAX: 2403-0017
Security Center Tel.: 2403-0022



COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.

Los Expertos en Seguridad

EN LA DIRECCION SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL, Y LA DIVISION DE ASISTENCIA ALIMENTARIA,
AMBAS DE LA SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL

Para el caso particular de las bodegas bajo la Administración de la Secretaría de Inclusión Social (Dirección Superior y Apoyo Institucional, y División de Asistencia Alimentaria), se establecen las siguientes **NORMAS OPERATIVAS**:

- a). El agente asignado cumplirá con el perfil profesional del vigilante para bodegas de alimentos
- b). El agente se mantendrá uniformado y en control de su arma, efectuando rondas periódicas en todas las áreas y estará provisto de medios de comunicación, ya sea radio portátil o teléfono celular, para informar en casos de emergencias
- c). Llevará un libro de bitácora o control diario, en donde anotará las entradas, salidas y motivo de visitas de las personas ajenas a la institución en las bodegas, identificándolas con el DUI y el carnet del contratista o proveedor a que pertenecen, y al personal de la Secretaría de Inclusión Social (Dirección Superior y Apoyo Institucional, y División de Asistencia Alimentaria), con el carnet de la institución.

Las anteriores normas son meramente enunciativas, y la Secretaría de Inclusión Social (Dirección Superior y Apoyo Institucional, y División de Asistencia Alimentaria), podrá establecer otras adicionales que considere pertinentes.


ING. GERMAN HERRERA BARAHONA
REPRESENTANTE LEGAL

0000807



0000003



SAN SALVADOR
Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial
Montecarlo # 21, San Salvador, El Salvador.
PBX: 2500-5222, Fax: 2500-5252
Ventas 2500-5207
www.cosase.com

SUCURSAL SAN MIGUEL
Carretera Panamericana # 16,
Col. Panamericana, Barrio Concepción,
Cantón el Jute, San Miguel,
Tels. 2675-1008 • 2675-1009
Security Center Tel.: 2675-1006

SUCURSAL SANTA ANA
Avenida Independencia
entre 7 y 9 Calle Poniente
32, Santa Ana
Tels.: 2403-0021, Fax: 2403-0017
Security Center Tel.: 2403-0022



COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.

Los Expertos en Seguridad

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA- DIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (DACI) referente a LICITACION PUBLICA N° LP/006//2015 PR denominada "SUMINISTRO DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA"

San Salvador, 17 de abril de 2015

PERFIL DEL PERSONAL PROPUESTO:

Se cubrirán con Guardias de Seguridad, el cual será el encargado de mantener la seguridad, evitando que se cometan actos delictivos de cualquier naturaleza dentro de las instalaciones, para lo cual estar capacitado y aprovisionado de todo el equipo que sea necesario para realizar con eficiencia su trabajo y con el criterio para poder solucionar, se respaldara con ayuda del Supervisor, el cual será el encargado de asignarles ordenes.

PERFIL DEL PERSONAL A ASIGNAR:

- a). De 21 años como mínimo y menor o igual a los 55 años.
- b). Nivel Educativo: Sexto grado mínimo
- c). todos los agentes;
- d). Experiencia mínima de un (1) año;
- e). Solvencia de antecedentes penales.
- f). Solvencia de antecedentes policiales
- g). Con licencia vigente de portación de armas;

OTRAS RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA

Será nuestra obligación que los agentes de seguridad y vigilancia, destacados para realizar el suministro para La Presidencia y sus dependencias, se les proporcione las prestaciones de ley requeridas, tales como previsión social, Administradoras de fondos de pensiones (AFP) y otros que consideren convenientes, así como todas las leyes y reglamentos de la República de El Salvador, aplicables al negocio del que se trata. Debe entenderse que toda relación laboral y sus posibles efectos jurídicos serán exclusivamente entre el contratista y su personal.

ING. GERMAN HERRERA BARAHONA
REPRESENTANTE LEGAL



0000808

0000004



SAN SALVADOR
Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial
Montecarlo # 21, San Salvador, El Salvador.
PBX: 2500-5222, Fax: 2500-5252
Ventas 2500-5207
www.cosase.com

SUCURSAL SAN MIGUEL
Carretera Panamericana # 16,
Col. Panamericana, Barrio Concepción,
Cantón el Jute, San Miguel,
Tels. 2675-1008 • 2675-1009
Security Center Tel.: 2675-1006

SUCURSAL SANTA ANA
Avenida Independencia
entre 7 y 9 Calle Poniente
32, Santa Ana
Tels.: 2403-0021, Fax: 2403-0017
Security Center Tel.: 2403-0022



COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD S.A. DE C.V. Los Expertos en Seguridad

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA- DIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (DACI) referente a LICITACION PUBLICA N° LP/006//2015 PR denominada "SUMINISTRO DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA"

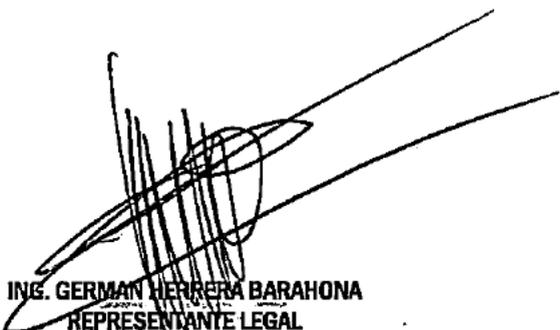
San Salvador, 17 de abril de 2015

COMPROMISO DE PRESENTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LOS TERMINOS

COSASE, S.A. DE C. V. de ser adjudicado nos comprometemos a entregar y cumplir con los requisitos, aceptando y dar por entendido los servicios solicitados, así como nuestra absoluta disposición de cumplir con cada requerimiento y consignas, entendiendo la alta responsabilidad que con lleva la prestación del servicio dispuestas en las Bases como las descritas en las **ESPECIFICACIONES TECNICAS**.

Así como otros que en su momento sean de importancia mencionar en el transcurso de de la prestación del servicio.

Atentamente,


ING. GERMAN HERRERA BARAHONA
REPRESENTANTE LEGAL

0000809



0000005



SAN SALVADOR
Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial
Montecarlo # 21, San Salvador, El Salvador.
PBX: 2500-5222, Fax: 2500-5252
Ventas 2500-5207
www.cosase.com

SUCURSAL SAN MIGUEL
Carretera Panamericana # 16,
Col. Panamericana, Barrio Concepción,
Cantón el Jute, San Miguel,
Tels. 2675-1008 • 2675-1009
Security Center Tel.: 2675-1006

SUCURSAL SANTA ANA
Avenida Independencia
entre 7 y 9 Calle Poniente
32, Santa Ana
Tels.: 2403-0021, Fax: 2403-0017
Security Center Tel.: 2403-0022



COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD S.A. DE C.V. Los Expertos en Seguridad

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA- DIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (DACI) referente a LICITACION PUBLICA N° LP/006//2015 PR denominada "SUMINISTRO DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA"

San Salvador, 17 de abril de 2015

CONTACTO DIRECTO

A continuación se detalla el nombre de la persona que será el contacto directo:

Nombre

GERMAN HERRERA BARAHONA

REPRESENTANTE LEGAL.

Teléfonos:

2500-5222, 2500-5235

email

gherrera@cosase.com, licitaciones@cosase.com

OÍR NOTIFICACIÓN

Señalo dirección para recibir y oír notificaciones, para recibirlas en caso de mi ausencia a la Sra. Ana María Guevara de Peña, Asistente de Licitaciones de nuestra empresa, por lo que deberá identificarse con su respectivo Documento Único de Identidad (DUI) N° [REDACTED]

Denominación Compañía Salvadoreña de Seguridad, S.A. de C.V.

Giro o finalidad Servicios Privados de Seguridad

Dirección: Av. Bernal, Colonia Bernal Residencial Montecarlo
No.21 a 200 metros del Hospital Militar, nuevo, San Salvador.

Teléfono: 2500-5222 -2500-5207 -2500-5235

Fax: 2500-5200

Correo electrónico: gherrera@cosase.com, licitaciones@cosase.com

Dirección Electrónica: www.cosase.com

ING. GERMAN HERRERA BARAHONA
REPRESENTANTE LEGAL



0000810

0000006



Cosase s. a de c. v

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA- DIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (DACI) referente a LICITACION PUBLICA N° LP/006//2015 PR denominada "SUMINISTRO DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA"

San Salvador, 17 de abril de 2015

NÚMEROS TELEFÓNICOS EN CASOS DE EMERGENCIA O CUALQUIER EVENTUALIDAD OCURRIDA DURANTE LA GESTION DEL SERVICIO

Teléfonos para reportar emergencias:

- | | |
|--------------------------------|--|
| 1. Lic. José Ángel Avendaño H. | Gerente General de Servicios |
| 2. Sr. René Grande | Jefe Centro Oriente |
| 3. Sr. Saúl Batres | Sub. Jefe Centro Oriente |
| 4. Sr. Julio Orantes | Jefe de Servicios Especiales |
| Sr. Luís Deras | Sub- Jefe de Centro Occidente |
| 5. Sr. Henry Emir Olmedo | Jefe de Operaciones Occidente |
| 6. Lic. Enrique Cortéz | Gerente de Operaciones |
| 7. Centro de Monitoreo: 7/24 | |
| 8. Andrea Menéndez | Gerente de General de Comercialización |
| 9. Karen Hernandez | Gerente de Atención al Cliente |
| 10. Atención al Cliente: | |
| 11. PBX: 2500-5222,2500-5223 | Dirección electrónica: |

De conformidad al ser adjudicados, proveeremos de un listado de nombres con teléfonos de personas claves dentro de la empresa por cualquier emergencia que será accesible 7/24; Se han estos personal ejecutivo y operativo involucrado en el proyecto de seguridad y que ejercerán funciones de mando, control y supervisión; el listado contendrá: nombre, cargo, números telefónicos fijos y móviles e indicativo en red de radio comunicador.

ING. GERMAN HERRERA BARAHONA
REPRESENTANTE LEGAL



0000811

0000007



SAN SALVADOR
 Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial
 Montecarlo # 21, San Salvador, El Salvador.
 PBX: 2500-5222, Fax: 2500-5252
 Ventas 2500-5207
 www.cosase.com

SUCURSAL SAN MIGUEL
 Carretera Panamericana # 16,
 Col. Panamericana, Barrio Concepción,
 Cantón el Jute, San Miguel,
 Tels. 2675-1008 • 2675-1009
 Security Center Tel.: 2675-1006

SUCURSAL SANTA ANA
 Avenida Independencia
 entre 7 y 9 Calle Poniente
 # 32, Santa Ana
 Tels.: 2403-0021, Fax: 2403-0017
 Security Center Tel.: 2403-0022



COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD S.A. DE C.V.
Los Expertos en Seguridad

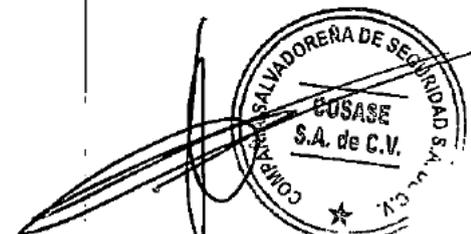
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA- DIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (DACI) referente a LICITACION PUBLICA N° LP/006//2015 PR denominada "SUMINISTRO DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA"

San Salvador, 17 de abril de 2015

TIEMPO DE LA EMPRESA EN EL MERCADO SALVADOREÑO

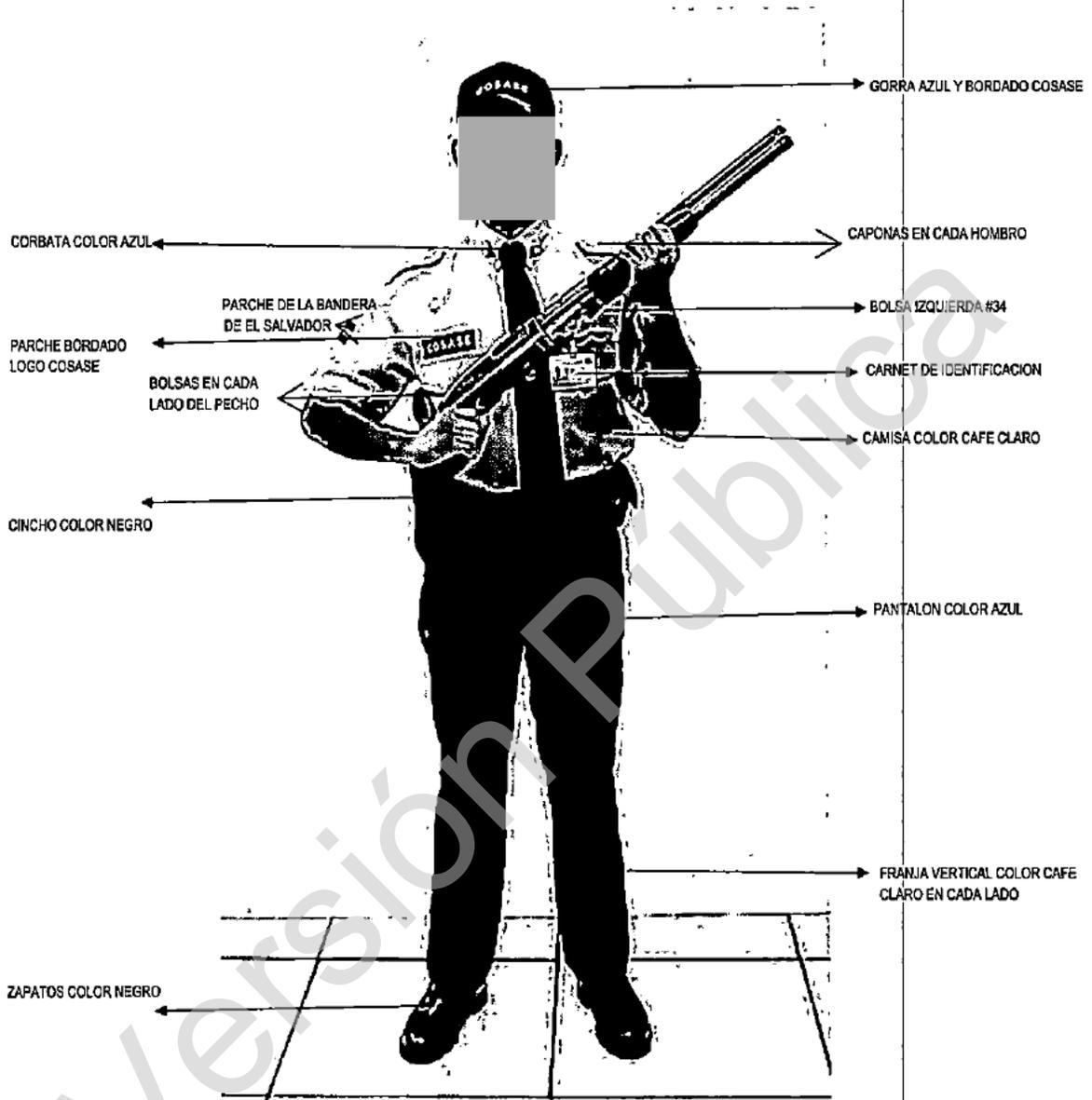
Por este medio hago constar que la **COMPANÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.**, conocida por **COSASE, S.A DE C.V.** como su nombre lo indica es una compañía 100% salvadoreña, dedicada a brindar servicios de seguridad privada de todo tipo, debidamente autorizada por la PNC, según Dictamen No. 0037/ASP/FUN Y Resolución No. 0068/ASP/EST conforme a la Ley de Servicios Privados de Seguridad, con un alto profesionalismo y honestidad; fundada por el Señor SALVADOR ADALBERTO HENRÍQUEZ; con más de treinta (30) años de experiencia en brindar servicios integrales de Seguridad Privada en las áreas Bancarias, Privadas, Institucionales, Industriales, Hospitalarias, Comerciales, Residenciales, Custodio de Transporte de Productos y otras relacionadas con la Seguridad y Vigilancia, y de Servicios de Monitoreo de Alarmas, desde el año 1997 (12 EXPERIENCIA) y como fecha de establecimiento el 01 de julio de 1991, para eso contamos con personal - altamente capacitado, autorizado y certificado, para desarrollar cada una de las especialidades antes descritas se dispone medios de movilización propia debidamente identificados, para brindar un excelente Servicio de Supervisión, ubicación e instalaciones durante las 24 horas del día; Contamos con un Sistema de Comunicación eficiente y efectiva tanto Frecuencias y Repetidoras, como Radios con la más moderna tecnología de radiocomunicaciones de la marca **MOTOROLA** y telefonía tradicional y móvil a nivel nacional, esto garantiza que nuestro personal este en comunicación y control permanente en forma personalizada por medio de nuestros supervisores se ejerce un control en los puntos de servicio para la seguridad y comodidad de nuestros clientes. **COSASE, S.A. DE C.V.** Se enorgullece en ser la primera empresa a nivel Centroamericano en poseer el Sistema **GUARD-1** que consiste en un dispositivo instalado en cada uno de los lugares donde se presta el servicio, el cual registra la hora, lugares y fecha visitados por nuestros supervisores. Todo es controlado en nuestras oficinas centrales por medio de un sistema informático central. Además somos Distribuidores exclusivos de las Marcas **MATRIX PYRONIX, SMITH, L3, LOR ELECTRONICS INC.** Entre otras.

0000812

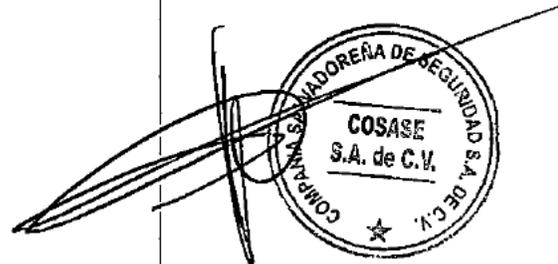


0000008

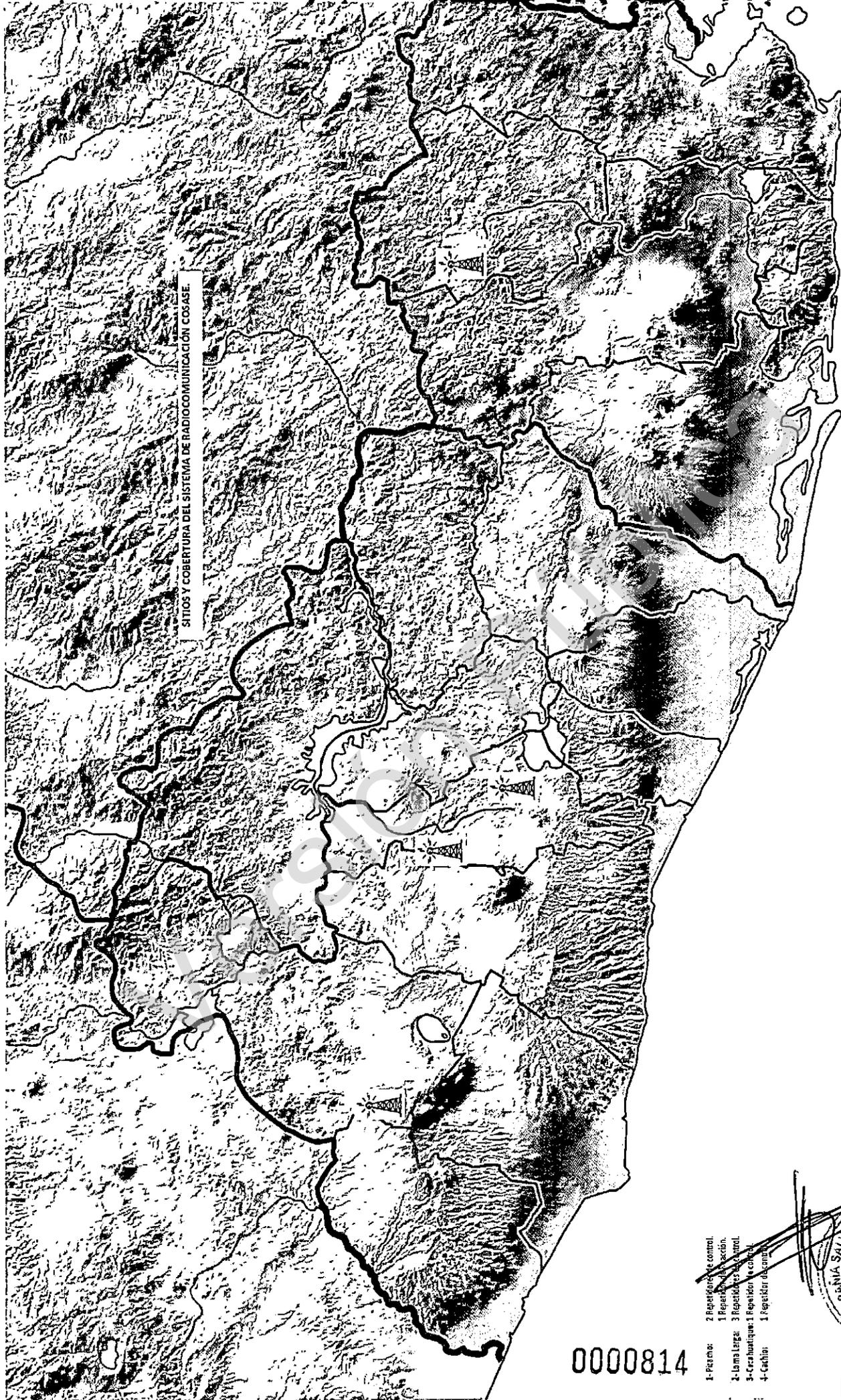
UNIFORME DE AGENTE DE SEGURIDAD Y EQUIPO



0000813



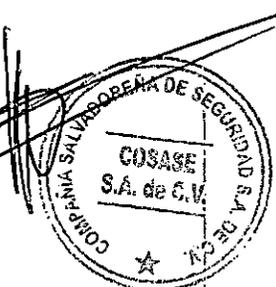
0000009



SITIOS Y COBERTURA DEL SISTEMA DE RADIOCOMUNICACIÓN COSASE.

0000814

- 1- Pezocha: 2 Repetidor de control.
- 2- Loma Leiga: 3 Repetidor de acción.
- 3- Cruzhuatique: 1 Repetidor de control.
- 4- Cacho: 1 Repetidor de control.



0000010



Certificado 21 205 SV 01

EL SISTEMA DE GESTIÓN DE

COMPañÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. de C.V.

COSASE

Avenida Bernal, Residencial Montecarlo Nº 21 San salvador, El Salvador

Ha sido evaluado y certificado en cuanto al cumplimiento de los requisitos de

ISO 9001:2008

Para las siguientes actividades

Servicio de seguridad armada, custodia de rutas y convoyes, Sistemas de GPS, Sistemas de Seguridad electrónica

Cualquier Aclaración adicional relativa tanto al alcance de este certificado como a la aplicabilidad de los requisitos de la norma ISO 9001:2008 pueden obtenerse consultado a la organización

Este certificado es valido desde 25/08/2014 hasta 25/08/2017

Autorizado por

TÜV SAAR CERT Oficina Certificadora de TÜV Saarland e.V.
Am TÜV 1, 66280 SULZBACH (Germany)

Página 1 de 1

TGA-ZM-05-08-00

0000815



0000011